

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5662 *FAMRESUA GESTION MOBILIARIA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CERDEÑO GESTION URBANISTICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios de FAMRESUA GESTION MOBILIARIA, S.L., celebrada el día 5 de agosto del 2022, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de determinados activos y pasivos a la entidad de nueva creación CERDEÑO GESTION URBANISTICA, S.L., sobre la base del balance de escisión cerrado el 30 de junio del 2022 y también aprobado por la Junta citada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley citada.

Madrid, 8 de agosto de 2022.- El Administrador Único, Jose Antonio Reguero Sierra.

ID: A220032427-1